

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuno horas del día veintisiete de noviembre de 2015, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D^a Nuria Fernández de la Fuente (se ausenta de la sesión al inicio de las Preguntas), D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Sonia Martín Quijada, D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez, D. José Ignacio de la Fuente Montero, D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebanz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 4 y 23 de noviembre de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación de los borradores del actas de las sesiones anteriores, de fechas día 4 y 23 de noviembre de 2015.

Punto Segundo.- Calificación jurídica, como parcelas sobrantes, de dos parcelas: una situada en Ronda José Antonio Manzanares de 94'77 m² y otra en la confluencia de las calles Cometa y Ronda José Antonio Manzanares de 49'91 m².

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Comercio, Industria y Turismo, en sesión de fecha 20 de Noviembre de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

“Primero.- Calificar, como bienes patrimoniales y parcelas sobrantes, las siguientes parcelas (que son consecuencia de la división de la parcela nº 746 del Inventario Municipal de Bienes efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 8 de julio de 2015):

Parcela nº 1

Parcela sobrante situada en la Ronda José Antonio Manzanares de 94.77 m² de superficie que linda:

Frente o Sur: en 22.56 metros con Ronda José Antonio Manzanares

Derecha o Este: en 4.22 metros con Parcela nº 2 de esta división

Fondo o Norte: en 23.20 metros con Ciro del Río García.

Izquierda u Oeste: en 4.16 metros Mariano Verdugo Verdugo.

Servidumbres: La parcela recibe luces de varias ventanas de la parcela colindante por el Norte propiedad de D. Ciro del Río García. El acceso a la misma parcela situada al norte que se realizaba por la parte dividida situada al Este, ahora se realizará por la Ronda José Antonio Manzanares. Las acometidas de agua potable y saneamiento, actualmente de baja, que se recibían de la Calle de la Cometa atravesando la parcela nº 2, deberán eliminarse al disponer de los servicios urbanísticos en la Calle Ronda de José Antonio Manzanares.

Parcela nº 2

Parcela sobrante situada en la confluencia de las Calles Cometa y Ronda José Antonio Manzanares de 49.91 m² de superficie que linda:

Frente o Este: en 4.20 metros Calle Cometa

Derecha o Norte: en 12.05 metros con Rubén Angel Calvo Arranz.

Izquierda o Sur: en 12.09 metros con Ronda José Antonio Manzanares

Fondo u Oeste: en 4.22 metros con Parcela nº 1 de esta división.

Servidumbres: La parcela recibe luces de varias ventanas de la parcela colindantes por el Norte. Las acometidas de servicios que cruzan de Este a Oeste esta división para la parcela nº 1, quedarán eliminadas.

Segundo.- Exponer al público el expediente de calificación jurídica por plazo de un mes en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOP de Segovia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

De no formularse alegaciones, durante el trámite de información pública, se considerará definitivamente aprobada la calificación jurídica de dichas parcelas como sobrantes”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad.

El consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen de la Comisión anteriormente transcrito.

Punto Tercero.- Modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la provincia de Segovia.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2015, emitió el siguiente dictamen:

Aprobar el texto definitivo, de fecha 1 de octubre de 2015, de los Estatutos del Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la provincia de Segovia, remitido a este Ayuntamiento, y resultante del acuerdo de la Asamblea General del referido Consorcio, de la misma fecha.

D^a M^a Montserrat Sanz (del Grupo Izquierda Unida Castilla y León) manifestó que su postura era la abstención, porque dijo que consideraban que “probablemente con esta ampliación habrá ayuntamientos a los que la gestión de recogida de residuos le sea más barata y más completa, pero a la larga se está quitando competencias a los pequeños ayuntamientos en beneficio de las Diputaciones, nosotros consideramos que hay que potenciar las mancomunidades o Comunidades de Villa y Tierra, en detrimento del poder de las Diputaciones. Ese es nuestro motivo”.

El Sr. Alcalde manifestó que la infraestructura que tiene el Consorcio sería “compleja” de tener en una mancomunidad, sobre todo a nivel de la Provincia de Segovia pero dijo que respetaba el “punto de vista” de la Sra. Sanz.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión resultó lo siguiente:

- Votos a favor: ONCE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso y Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero).
- Abstenciones: DOS (Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen anteriormente transcrito.

Punto Cuarto.- Mociones.

El Sr. Alcalde hizo referencia a que se había presentado cuatro mociones. Por un lado, dijo, una que había firmado de forma conjunta “todos los Partidos” contra la violencia de género (*fecha el 24 de noviembre de 2015*), una de Ecologistas en Acción que presenta “Izquierda Unida” (*mediante escrito de D^a M^a Montserrat Sanz RE 2015/7324*) y dos que presenta el “Grupo Socialista en Cuéllar” (*RE 2015/7295 y RE 2015/7296*).

Sometida a votación la urgencia de tratar las cuatro Mociones referidas fue aprobada por unanimidad.

Primera Moción: El Sr. Alcalde sometió a votación, sin lectura, la siguiente

DECLARACION INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003 que es cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. A fecha 22/11/2015 el número de víctimas es de 55. En nuestra provincia en el segundo trimestre de 2015, 24 mujeres han solicitado una orden de protección. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles.

El próximo 25 noviembre es el día señalado por Naciones Unidas para conmemorar el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia”. Este Ayuntamiento expresa su rechazo ante la violencia de género y ratifica su compromiso de trabajar hasta conseguir la erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas.

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familiares y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres. De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento declara a Cuéllar municipio libre de violencia de género. Para ello, este Ayuntamiento intercederá en la colaboración con la Diputación de Segovia, la Junta de Castilla y León, para prestar una especial atención a las mujeres en situación de violencia de género, ayudándolas a buscar

alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). Este Ayuntamiento facilitará a las víctimas el acceso a: protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, además de sus hijos e hijas.

Este Ayuntamiento se compromete a cada 25 de noviembre manifestar públicamente su rechazo a la violencia de género. Para ello realizará diversas actividades, como charlas, cine-fórum, entrega de folletos informativos en centros públicos (colegios, centro salud, casa joven, pabellón) manifestaciones, adorno de edificios institucionales, etc.

Este Ayuntamiento considera necesario que la Administración Central:

- Dote suficientemente las partidas presupuestarias para luchar contra la violencia de género, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Ponga en efectivo funcionamiento, Juzgados Especializados en Violencia de Género, con el objetivo de crear un acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Cada retirada de una denuncia es un fracaso de la justicia y de la sociedad en contraposición ante el éxito del maltratador que ve recompensada su estrategia de miedo, coacciones y amenazas a la víctima.
- La educación ha de ser un área sumamente importante para la prevención de la violencia de género. En las etapas educativas debe existir una formación específica que fomente la igualdad y el respeto.
- Estipule un fondo de apoyo a las Administraciones competentes, con el fin de dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales donde les hubiere y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

- Modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde la referida declaración institucional que dijo que era Moción en contra de la violencia de género, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Segunda Moción:

D^a Montserrat Sanz manifestó lo siguiente:

Ecologistas en Acción, profundamente preocupada por el cambio climático, cuyas consecuencias afectarán directamente a muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irremediables consecuencias, tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular, insta a los gobiernos municipales a la toma de medidas inmediatas y urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en sus municipios, ya que en los núcleos urbanos es donde se produce un 70% de las emisiones de dióxido de carbono.

Los municipios pueden actuar desde lo local convirtiéndose en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno contra el calentamiento global necesarias. Una actuación conjunta de las entidades locales puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático. El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible la toma de medidas urgentes, que no solo conseguirán evitar los peores efectos del cambio climático, sino que redundarán en un incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Del 30 de noviembre al 11 de diciembre, París acogerá la máxima (*sic*) cumbre del clima. En este marco el día 4 de diciembre en París los ayuntamientos realizarán un encuentro para comprometerse en la lucha contra el cambio climático. Considerando que este ayuntamiento debe de estar a la altura de este reto, el pleno municipal asume los siguientes compromisos:

- A la mayor brevedad posible, se convierta en un municipio sostenible estableciendo el objetivo de que en el plazo de dos años todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energías renovables.
- Elaborar un plan de choque para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, identificando los focos más importantes y realizando planes de actuación para reducir sus emisiones y poniendo en marcha

medidas de impulso a la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público.

- Introducir en las ordenanzas municipales criterio de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, de forma que se priorice estos criterios frente a los economicistas.
- Aumentar progresivamente las capacidades del ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático que ya se está produciendo. Esto supone, entre otras medidas, adoptar (*sic*) el planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales a esta nueva situación.
- Incluir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planificación municipal para el desarrollo de la estrategia de lucha contra el cambio climático y como mecanismo de control para la correcta puesta en marcha de las medidas.

Segundo: Considera que la aprobación de estos compromisos situará al municipio en la buena senda para una transformación del modelo que nos ha traído a la situación actual, generando con ello una ciudad más ecológica, sostenible, amable y habitable que esté a la vanguardia social. Es el momento de actuar para frenar el cambio climático y los pequeños pasos para (*sic*) este, tienen mayor incidencia que los grandes acuerdos internacionales.

Tercero: Trasladar el acuerdo del pleno tanto al encuentro internacional de ayuntamientos del 4 de diciembre, como al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

D. Luis Senovilla manifestó:

Buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde.

Estamos de acuerdo con ustedes en las consecuencias realmente graves que se están produciendo con el cambio climático y que cuanto más tardemos en tomar medidas para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, más tendremos que hacer en el futuro y más caro nos saldrá.

Entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre tendrá lugar en París, la 21 Conferencia de las Partes, reunión anual de los países que quieren tomar medidas contra el cambio climático dentro del Convenio Marco de las Naciones Unidas. España estará representada por el Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey, que defenderá el acuerdo que se alcanzó en octubre de 2014 por los jefes de Estado y de Gobierno europeos: el “Marco 2030 sobre Clima y Energía”, que incluye tres grandes compromisos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en, al menos, un 40% sobre las emisiones de 1990; conseguir una participación de las energías renovables del 27% en el consumo final de la energía; y mejorar la eficiencia energética en un 27%, un compromiso muy claro en la lucha contra el cambio climático.

El cambio climático no es una cuestión sólo de grupos ecologistas, en estos momentos 200 multinacionales han pedido a los Estados que pongan precio al carbono, Estados Unidos se ha comprometido a reducir sus emisiones un 28% para el 2025, y China a dejar de aumentarlas en el 2030, países estos ausentes hasta ahora de todos los compromisos, el Papa ha dedicado una encíclica, "Laudato sí", al cambio climático, el 97% de los científicos está de acuerdo en que el cambio climático está sucediendo ya, y los ciudadanos cada día nos preocupamos por nuestros consumos energéticos y somos más conscientes de la importancia del problema medioambiental.

Cuéllar como ustedes saben es un municipio muy comprometido desde hace bastantes años con este problema. En el año 1998 se puso en marcha un proyecto de calefacción de distrito que en estos años ha contribuido a no emitir a la atmósfera 29.900 toneladas de CO₂., las mejoras implantadas en la central de producción en los últimos años por parte de SOMACYL para eficiencia energética han contribuido a mejorar nuestras emisiones en 203 toneladas de CO₂ en el último año. Hace unos años acometimos el cambio de calderas en los colegios de infantil y primaria de San Gil y La Villa por calderas con combustibles renovables, edificios municipales que contribuyen con 108 toneladas al año, evitadas de CO₂ a la atmósfera. Por otro lado es también muy significativo el compromiso de este equipo de gobierno con la reducción de emisiones a través del consumo eléctrico en el alumbrado público, la transformación a lámparas de tipo Led nos permitirá ahorrar 377 toneladas de CO₂ al año. Datos que ponen de manifiesto el firme compromiso de Cuéllar y de este equipo de gobierno con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y contra el cambio climático y su apuesta por las energías renovables.

Estamos de acuerdo que todas las aportaciones y esfuerzos son necesarios para conseguir despedirnos de los combustibles fósiles para siempre, pero debemos votar en contra de su moción por varias razones. Es una moción que en el acuerdo segundo que proponen, hace una consideración, no es acuerdo, situar al Ayuntamiento en la buena senda, creemos y además demostramos con los datos antes expuestos que estamos en la buena senda. Que estamos trabajando por un municipio más ecológico, sostenible, amable y además comunicativo, transmitiendo nuestra experiencia sobre el funcionamiento de las redes de calor a los demás.

Es una moción ficticia que se olvida del entorno social en que vivimos. D. Alberto Garzón, coordinador de Izquierda Unida, en declaraciones a el periódico El País el día 14 de noviembre de 2015 decía y cito textualmente: "- Izquierda Unida propone un cambio de modelo energético para acabar, en 2050, con un sistema basado "100% en renovables". En el programa para las elecciones europeas de mayo de 2014, Izquierda Unida, proponía: Un Plan del Carbón en el que se declare el carbón nacional como sector estratégico, y que como tal debe sobrevivir más allá del año 2018.

También en el PSOE proponen "- una reforma gradual y profunda del modelo energético, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables - ", pero su objetivo es alcanzar el

70% de la electricidad de origen renovable en el año 2030, según se recoge en su “Programa PSOE Energía”

No es racional proponer que este Ayuntamiento acuerde objetivos, que no son asumidos por el grupo político de ustedes y que dista mucho de la realidad tanto por cuestiones sociales como económicas o tecnológicas.

Por otro lado establecer únicamente criterios de sostenibilidad sin tener en cuenta criterios económicos puede disparar el coste de la lucha contra el cambio climático y perjudicar a personas o grupos sociales que puedan participar de otra idea, tan legítima como la de los demás. No está justificado malgastar recursos con la excusa de que todo es válido para utilizar las energías renovables, argumento que no tiene en cuenta la necesidad de usarlos con la mayor racionalidad. La estrategia que nosotros seguimos trata de aplicar las medidas posibles para ayudar a solucionar el problema del cambio climático y el marco económico condicionante.

Nuestro voto es contra la moción presentada pues carece de rigor social, temporal y espacial, es oportunista y con afán de protagonismo. No es para nuestro municipio, no contiene criterios racionales de aplicación y no contempla nuestra realidad económica ni nuestro entorno autonómico.

Finalmente quiero manifestar que el equipo de gobierno actual mantiene una posición muy activa en el marco de la lucha contra el cambio climático como se ha puesto de manifiesto, y espera que los acuerdos globales y basados en medidas concretas que se alcancen en París permitan conseguir el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C de aquí a finales del siglo XXI. Medidas concretas que no dudaremos en poner en marcha en la medida que como administración local nos sean de aplicación.

Muchas gracias. Buenas noches.

D. Carlos Fraile dijo que, a grandes rasgos, su Grupo Político compartía los valores y principios de la Moción. Añadió que nuestro municipio, como había dicho el Sr. Senovilla, a través de una propuesta y una “iniciativa que nació de compañeros socialistas en el año 98” se puso, “sino de las primeras, la primera central de biomasa” de nuestro país por lo que, dijo, que los “valores” y sus compromisos con el medio ambiente “son incuestionables”.

El Sr. Fraile insistió en valorar, positivamente, en líneas generales, la moción presentada pero hizo una salvedad respecto a uno de los puntos de la misma que si no se modificara dijo que ellos se abstendrían, y manifestó que era la siguiente:

“Establecer el objetivo de que, en el plazo de dos años, todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energías renovables”.

Este punto de la moción, dijo, establece un compromiso económico muy importante en un espacio de tiempo muy breve, como son dos años, cuando desde su punto de vista hay otras prioridades en materia económica y es un punto muy ambiguo en cuanto, a por ejemplo, que la energía eléctrica que consume el Ayuntamiento de Cuéllar tendría que venir de energía eólica o energía fotovoltaica y, en ningún caso, dijo que, imaginaba de energía nuclear por lo que se preguntaban cómo se controlaría eso si, además, tenemos

privatizado el alumbrado público y las instalaciones municipales están adjudicadas a una empresa y si tendríamos que pedir un certificado de una auditoria externa de que la energía eléctrica que se suministra al Ayuntamiento de Cuéllar procede íntegramente de fuentes renovables.

Es un tema bastante complejo y complicado, siguió diciendo, e insistió en que para votar a favor tendrían que modificar el texto referido de la forma siguiente:

“Establecer una memoria, los inmuebles municipales que utilizan calderas y sus características especificando su fuente de alimentación actual, pues gas o gasóleo, y fijar un compromiso presupuestario anual para la inversión en la adaptación de dichas calderas para utilizar como fuente de alimentación energías renovables en un período máximo de cinco años”. (...)

D. Alberto Castaño dijo, en cuanto a la posibilidad de cambiar el plazo, que efectivamente el plazo de dos años podía ser demasiado breve pero que lo que se buscaba, más que el objetivo de los dos años, es un compromiso, en firme, a que se produzca esa transición a energías renovables.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Senovilla, manifestó que la propuesta de Alberto Garzón se refiere a una fecha límite para pasar a energías renovables y si se produjera esa transición hacia energías renovables en fechas más próximas, muchísimo mejor, no quiere decir que haya que retrasarlo hasta el último día de esa fecha.

El Gobierno de su partido, del partido que gobierna en este país, siguió diciendo el Sr. Castaño, ha penalizado constantemente la producción de electricidad, mediante energías renovables, y, además, ahora está penalizando de forma muy grave y en contra del criterio del resto de países a nivel mundial, el autoconsumo; la defensa del sector del carbón nacional sobre la importación de carbón de terceros países, es eso una defensa del sector del carbón nacional, pero siempre hasta la reconversión de ese sector y la recolocación de esos trabajadores y su abandono definitivo hacia energías renovables. El compromiso de este Ayuntamiento con las energías renovables, añadió el Sr. Castaño, en algunos casos, es bastante cuestionable ya que, en algunas instalaciones nuevas no se está utilizando este criterio de abastecerlas mediante energías renovables y, en cuanto al punto de introducir en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático no creo, dijo, que suponga ningún problema.

Siguió diciendo que les llamaba la atención que se rechace entera la moción y que se podía haber hecho, como había hecho el “Grupo Socialista” modificar algún punto o rechazar algún punto pero dijo que, al rechazarla entera, le parecía a él que no les parece muy bien (*al equipo de Gobierno*) los criterios de sostenibilidad y producción de energía con energía renovables.

D. Luis Senovilla dijo que lo del Sr. Garzón es verdad: fija la fecha del 2050 como fecha límite, pero es la misma que mantienen todos los países europeos y “a esa fecha también vamos nosotros”, no quiere decir que tengamos que llegar al 2050 pero no tenemos porqué hacerlo en dos años.

¿Rechazamos toda la propuesta?, pues sí, dijo el Sr. Senovilla, ¿cómo no vamos a rechazarle toda la propuesta?, hay que modificar los dos años, hay que modificar el tema de las normas, hay que modificar el punto segundo

porque tendrá que ser un acuerdo no un considerando. Me parece a mí que, como moción, tiene poco sentido, añadió el Sr. Senovilla, creo que se lo he dejado bastante claro y, respecto a que no estaban “comprometidos en algunos edificios” dijo que los últimos que se han hecho y el del gimnasio llevan energías renovables, el compromiso de este Ayuntamiento es claro por las energías renovables, “no sé porqué dice vd. lo contrario”, dijo el Sr. Senovilla, y las calderas se han puesto con energía renovable, “en ningún caso se ha instalado últimamente ninguna caldera de gasóleo, ni hemos hecho ninguna otra circunstancia, por eso mismo creo que esa propuesta que vds. están haciendo no se corresponde para un municipio como Cuéllar que es pionero en la utilización de la biomasa y energía renovable dentro de la calefacción en España y en muchos sitios” y que la petición parece que está hecha como “si tuviésemos que empezar de la nada”.

Nuestro compromiso está claro y el de España también está claro, la propuesta que lleva es la misma que llevan los países europeos: es el compromiso 2030, el mismo que lleva Francia y el mismo que lleva Italia, estamos dentro de un contexto y dentro de un entorno y, por supuesto que el carbón, he dicho, felizmente, (*continuó diciendo el Sr. Senovilla*) esperemos que desaparezca, claro que lo he dicho, pero “vds. le fijan para después del 2018”, para después del 2018 son vds. los que quieren mantener el carbón y el Sr. Senovilla dijo que había leído textualmente lo que había dicho el Sr. Garzón: el carbón, como tal, debe sobrevivir más allá del año 2018.

Entonces, añadió, “si nosotros somos los que queremos impulsar esas medidas, no me diga que nuestro compromiso con el cambio climático no es claro, no es manifiesto y no está a favor de utilizar las medidas que puedan, como es el objetivo de la cumbre de París, reducir en dos grados”, “no aumentar en dos grados la temperatura global del planeta, muchas gracias”.

D^a Montserrat Sanz, ante la modificación propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, dijo que se mostraba conforme en modificar dicho punto y hacer un estudio para que, en el plazo de cinco años, esas instalaciones municipales estén abastecidas por energías renovables.

D. Luis Senovilla dijo que quería puntualizar que el equipo de gobierno está a favor de “emplear las medidas que existen y de utilizar todos los recursos que puede en favor y en la lucha contra el cambio climático”, y que lo que no estaba de acuerdo es con una moción que mezclaba todos los conceptos, porque el Sr. Castaño, en su intervención había hablado de carbón, había hablado de las importaciones, había hablado del autoconsumo y había hablado de un montón de cosas.

El Sr. Senovilla finalmente añadió que estaban mezclando muchos conceptos y se estaba debatiendo una moción “que, evidentemente, no se corresponde” y que por ello votaban en contra.

Sometida a votación la moción presentada, con la enmienda presentada por el Grupo municipal Socialista-PSOE, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SEIS (Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual y Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile

de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero).

- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, la Moción con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista-PSOE, no resultó aprobada.

Tercera moción:

D. Carlos Fraile de Benito manifestó lo siguiente:

La Constitución Española de 1978, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendado a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Centro de Salud de Cuéllar lleva alrededor de 20 años en funcionamiento. Desde hace al menos diez, se lleva constatando la necesidad de un nuevo centro de salud para Cuéllar y su comarca, más accesible, más amplio y que cuente con la integración de especialidades médicas para prestar mejor servicio a los usuarios.

El Partido Popular, tanto local como autonómico, desde el año 2007, ha venido comprometiéndose para que el nuevo centro de salud se construyese, no siendo así hasta la fecha. En concreto la actual Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, el pasado 20 de mayo de 2015 en su visita a Cuéllar se comprometió de nuevo para su construcción. El pasado 20 de octubre de 2015 el Viceportavoz del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León, el Sr. Sanz Vitorio manifestó en la prensa lo siguiente "El Centro de especialidades de Cuéllar, estará listo en esta legislatura". También el Partido Popular de Cuéllar en sus programas electorales de 2007, 2011 y 2015 ha prometido su construcción.

Por todo ello solicitamos, al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente

ACUERDO:

1º El Ayuntamiento de Cuéllar pone a disposición de la Junta de Castilla y León un solar de manera inmediata para construir en él un Centro de Salud de Especialidades Médicas.

2º El Ayuntamiento de Cuéllar se obliga a realizar las gestiones políticas correspondientes para que la Junta de Castilla y León en esta legislatura tenga construido el Centro de Salud de Especialidades Médicas.

3º El Ayuntamiento de Cuéllar insta a la Junta de Castilla y León para que en los Presupuestos de 2016 consigne una partida para el Centro de Salud de no menos de 300.000 €.

4º El Ayuntamiento de Cuéllar insta a la Junta de Castilla y León, en los siguientes Presupuestos, a consignar los recursos económicos suficientes para la urgente construcción del Centro de Salud.

El Sr. Alcalde dijo que “aquí hay un texto” que dice “de manera inmediata, es decir, imponiendo, ¡me parece bien!” y que si lo que el Sr. Fraile buscaba era un titular en prensa creía que ya lo había conseguido y que, es más, le constaba que ya había convocado a los medios, “para esta moción, antes de que se tratase aquí”.

El Sr. Alcalde siguió diciendo: “sus Procuradores, en las Cortes, ya hace unos días, presentaron distintas enmiendas a los Presupuestos de la Junta”, creo, dijo, que en torno a treinta, donde solucionaban todos los problemas de la provincia y, entre ellos, los de Cuéllar. Dijo también que queda muy bien “cara a la galería”, pero no resuelve nada y que él creía que esta moción es el trabajo de cinco minutos delante de un ordenador y “de los cinco igual le sobran a uno dos”.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que le gustaría que le dijese para qué son los 300.000 €, si son para la redacción del proyecto, para el inicio de la construcción o para qué. Añadió que ellos (*el Grupo del Sr. Alcalde*) no han cesado de luchar por ello y que en la legislatura anterior 2011-2015, y ha salido el tema en el Pleno, sabíamos cuál era la situación de la Junta: bloqueo total a las inversiones, mantenimiento del gasto corriente y con algunas restricciones de los servicios básicos y “las inversiones se quedaron ahí aparcadas”. Añadió que, ahora, parece ser que, de alguna manera, puede haber alguna inversión y que, ya desde hace varios meses, ha tenido reuniones con el Delegado Territorial y que va a tener una reunión el día 15 de diciembre con el Director General de Investigación, Innovación e Infraestructuras, el Sr. Sánchez Herrero, para tratar precisamente ese tema.

En ningún momento, siguió diciendo el Sr. Alcalde, por parte de esta Corporación se ha olvidado ese asunto, consideramos que es prioritario para Cuéllar, independientemente que la Presidenta de las Cortes y el Sr. Sanz Vitorio lo hayan dicho y que parece ser que lo tienen previsto para esta legislatura pero que él (*el Sr. Alcalde*) lo que tenía que hacer es trabajar y luchar por ello.

En esa entrevista, añadió, se tratará el asunto y veremos, efectivamente, la disposición por parte de la Junta, que es quien tiene la competencia directa, para llevar a cabo esta infraestructura, hasta entonces, pues “Cuéllar no quiere desarrollar” esa zona, que está en torno a los 180-190.000 metros, 18-19 Has. donde ya se ha valorado desarrollar, solamente, una fase, lo que no quiere el Ayuntamiento, añadió el Sr. Alcalde y creo que ya “lo hemos dicho en varias ocasiones” es comprometer a todos los propietarios a inversiones millonarias si no tenemos la seguridad y la convicción de que esto vaya a ser una realidad y le dijo al Sr. Fraile, que en ningún momento, pensara que han dejado de trabajar por ello y que, por eso, iban a votar en contra de esta moción.

El Sr. Fraile le dijo, al Sr. Alcalde, que, con todos los respetos, era decepcionante escuchar, nuevamente, su argumentación, en este tema tan preocupante y de tanto interés para los vecinos de Cuéllar y de su comarca, y que le daba la sensación, aunque en la Comisión por un momento le creyó cuando dijo que no defendía al Partido Popular, pues solo hace que defender al Partido Popular y no a los intereses de los vecinos de Cuéllar. Añadió el Sr. Fraile que creía que no hay nada más reprochable, en política, que el

conformismo y el inmovilismo y la sensación “que nos está dando” yo creo que a muchos cuellaranos, sobre este tema del Centro de Salud, es eso: que han caído en el conformismo y en el inmovilismo y que se lo tenía que decir así, con todos sus respetos, porque así “lo sentimos”.

Siguió diciendo el Sr. Fraile que estaba en perfecto derecho de ir a la prensa a presentar las mociones que van a llevar al Pleno pero que, en ningún momento, busca un titular de prensa sino buscar una solución a los vecinos de Cuéllar en un tema que dijo que él creía (*el Sr. Fraile*) que “vds.” (*refiriéndose al Grupo Político del Sr. Alcalde*) deberían haber presentado la moción y “deberían de instar” a la Junta de Castilla y León a que dote, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2016, los 300.000 € o no menos de 300.000 €.

El Sr. Fraile añadió que él no tenía que decir a la Junta de Castilla y León qué tiene que hacer con esos 300.000 €, o con más dinero, pero eso hay unos técnicos y unos juristas que saben como llevar el procedimiento, el expediente de contratación y de estudio para la construcción del Centro y, en cuanto al terreno, dijo que le daba la sensación que “esto es la pescadilla que se muerde la cola”: vds. dicen que “hasta que no esté un compromiso” y por titulares de prensa sumamente electoralistas, y colocados en un momento muy oportuno, pues conocen que sí que se tiene esa intención; pero si vamos a esperar a que la Junta tenga la intención pero nosotros no tenemos el terreno y si la Junta viene con el dinero y nosotros no tenemos el terreno, solución de la Junta: pues llevarlo a Carbonero.

Yo creo, siguió diciendo, el Sr. Fraile, que es un tema que “se les ha ido, sinceramente, de las manos, que no son excusas suficientes” y, la verdad, que yo esperaba” que al menos me dieran otros argumentos y que vds. defendieran y hubieran aprobado la Moción, incluso que la hubieran instado.

Añadió que la Corporación de San Cristóbal de Segovia, a propuesta del Partido Popular se unió para pedir a la Junta de Castilla y León la construcción de un consultorio médico y creía que se ve la voluntad política de unos y de otros y de los que quieren ser “fieles escuderos” de sus compañeros del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León y quien de verdad se preocupa por un tema de tanta relevancia y de tanto interés para los vecinos. Entendemos, siguió diciendo el Sr. Fraile, que el Centro de Salud de Cuéllar no puede seguir así y los compromisos están ahí y tantos años la excusa económica no es, ni mucho menos, suficiente y pidió al Sr. Alcalde que recapacitara sobre su postura de voto porque la moción, únicamente, insta a la Junta de Castilla y León a que accedan a tener un compromiso económico para el año 2016; porque si en 2016 la Junta de Castilla y León “no consigna nada como parece que son sus intereses, entonces en el mejor de los supuestos nos vamos al 2017” y, en el mejor de los casos, si en el 2017 la Junta de Castilla y León decidiera consignar partida presupuestaria, me temo mucho que, en esta legislatura, tal y como se ha comprometido Silvia Clemente y el Sr. Sanz Vitorio, pues “yo creo que no estarían ni las grúas”, cuatro años más de titulares, cuando en ningún momento, dijo el Sr. Fraile, hemos buscado dar un titular sino buscar una solución tan demandada por todos.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Fraile que había mezclado tantas cosas que no le había acabado de entender y le dijo que si consideraba que porque el Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar de Segovia saca una nota de prensa es más efectivo que ir a ver al Delegado Territorial, en dos ocasiones, tener un entrevista ya con el “Director General de Infraestructuras” de la Consejería de Sanidad ¿es más positivo dar una nota de prensa? preguntó, o que se apruebe aquí una moción que ni se ha molestado en trabajarla. Dijo que no tiene sentido una vez que el equipo de gobierno está trabajando. Respecto a lo que se había dicho el Sr. Fraile de “inmovilismo” el Sr. Alcalde manifestó que le podía decir (*al Sr. Fraile*) que, ahora mismo, en Cuéllar, “hay abiertas cinco” o seis obras, promovidas por el Ayuntamiento; a lo largo de este año ha habido obras en Cuéllar, de forma continuada, en un momento tan complicado como este; está la depuradora, respecto a la que dijo el Sr. Alcalde que el Sr. Fraile había dicho que había engañado a todos los vecinos de Cuéllar y la depuradora ya está ahí, no se ha dejado de trabajar en ningún ámbito y que le podía decir la cantidad de gestiones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento desde por la mañana, algunos días a las siete de la mañana, hasta que se abandona el Ayuntamiento.

“Luego dice que antepongo yo los intereses de Cuéllar a los del Partido” siguió diciendo que eso “no hay por donde cogerlo, cualquiera que me conozca sabe que no es así” y que él no iba a intentar convencer al Sr. Fraile. Añadió: “en ningún momento, si estoy aquí es para luchar por mi municipio”, a mí el partido, en cierta manera, me respalda y qué duda cabe que comparto algunas cosas y otras no las comparto, pero no con este partido sino con cualquier partido de los que hay en la actualidad, en este país, estoy de acuerdo con algunas cosas, independientemente de quien vengan; “que este partido es por el que yo represento, bueno, pues sí, efectivamente, pero no quiere decir que esté de acuerdo con ello y yo nunca he antepuesto los intereses del municipio de Cuéllar” a los del partido. El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que “vds. lo hacen” de forma muy continuada y que “manejar la prensa es de lo que mejor se le da, Sr. Fraile, a su partido, siempre, nosotros somos menos de prensa, salimos menos con las noticias, les damos menos respuesta a esos comunicados que vd. hace, que me quedo algunas veces con gana, pero me relajo, me tranquilizo y dejo pasar el tiempo” para no contestarle, “por no aburrir a la gente” para que nos escuche; lo que vd. por un lado dice y lo que yo pueda decir por otro, por eso “nuestra intención es seguir trabajando, que quede claro, que ya hay una reunión para este día 15, como le he dicho, de diciembre” y concluyó diciendo que, efectivamente, no se pierde nada por no aprobar la moción, que lo que hay que hacer es trabajar y es “lo que hace este equipo de gobierno”, independientemente “que vd. no lo quiera reconocer”.

D. Alberto Castaño manifestó que, primero, Izquierda Unida no incluyó, en su programa electoral, la construcción de un nuevo Centro de Salud y que sí incluyeron que debían instalarse especialidades en el actual centro de salud y realizar mejoras. Dijo que no incluyeron la construcción de un nuevo centro de salud “por los motivos económicos de la actual crisis, ahora bien, visto que para otros sitios no hay crisis y sí que se construyen centros de salud” desde luego, dijo, que vamos a exigir que los ciudadanos de Cuéllar tengan los mismos...

El Sr. Alcalde le interrumpió preguntándole dónde

El Sr. Castaño dijo que igual que se construye en Carbonero y se va a construir en otros sitios.

El Sr. Alcalde dijo: ¿qué se construye en Carbonero? ¡Entérese, por favor!

El Sr. Castaño continuó diciendo que, viendo que sí que hay dinero para otros sitios, para otros lugares, iban a exigir para los vecinos de Cuéllar los mismos derechos y las mismas obligaciones que para el resto de vecinos de la provincia y ciudadanos de Castilla y León.

Otra cosa que nos llama mucho la atención, dijo el Sr. Castaño, es que “cada vez que no van a cumplir una promesa, de su programa electoral, que sí que estaba en su programa electoral, siempre califica de oportunistas todas las mociones, ruegos y preguntas que hace la oposición, siempre son oportunistas, cuando es una promesa que no va a cumplir, todo es oportunista y lo que deberían hacer, para las próximas elecciones, en su programa electoral, es aclarar que esas promesas electorales son para dentro de tres o cuatro legislaturas, no para la siguiente”.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Castaño, que “un programa se hace en base, efectivamente, a lo que se piensa que son las necesidades de un municipio” y como políticos y como representantes municipales estamos obligados a trabajar por ello, no a conseguirlo y eso, “en ningún momento, me puede demostrar vd. que se ha dejado de hacer”, y añadió que podía cuantificar y ya lo había hecho en su día, todas las inversiones desde el año 2007 y que claro que todo no se hace. Añadió que “yo en 2011 no me comprometí con nada, en 2007 sí que había un programa con ciertos compromisos”, y que si se hubiera hecho todo, “ahora pues casi no necesitaríamos estar aquí”, podríamos abandonar el Ayuntamiento ya tendríamos todo resuelto.

Por último dijo al Sr. Castaño que entendiera que estamos obligados a trabajar por ello, “pero no a conseguir todo lo que nos proponemos”.

El Sr. Fraile dijo que ellos consideraban y creía que muchos vecinos de Cuéllar, que en este tema del Centro de Salud se habían conformado con la excusa que les ha puesto la Junta de Castilla y León: que no hay dinero; para Carbonero, siguió diciendo, si le hay y para construir el Palacio de la Faisanera también hay dinero, en Segovia, pero para el Centro de Salud de Cuéllar, después de dos legislaturas, no hay dinero y este año “no consignamos nada”.

El Sr. Fraile pidió al Sr. Alcalde que reflexione, que se ciña “al acuerdo de la moción”, que simplemente le pide un terreno “para que vaya vd. a la entrevista con el Delegado, que no dudo que la vaya a tener” y le diga que en Cuéllar ya tenemos “un terreno”, que van a continuar con las gestiones políticas (...) y la moción realmente lo que les compromete es “ante su Partido” a pedirles que doten, como mínimo, de 300.000 € para el ejercicio 2016 y que continúen con los siguientes, es a lo único que les compromete la moción.

El Sr. Fraile añadió que, si no aprueban la moción, y, más, “con la poca debilidad de sus argumentos” es que están haciendo de “escuderos del Sr. Herrera”, del Partido Popular.

El Sr. Fraile concluyó diciendo al Sr. Alcalde que, por mucho que éste le dijera que no defiende al Partido, le está defendiendo con uñas y dientes, año

tras año, y que el Sr. Alcalde pretendía “vender lo contrario” pero que los datos, “los hechos, dicen lo contrario”.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Fraile, que ya veía que no le convencía.

Añadió que “el terreno le tiene el Ayuntamiento de Cuéllar” lo que no quiere es desarrollo urbanísticamente “para no comprometer a esos propietarios a hacer inversiones millonarias, que es completamente distinto”.

Dijo también que a la entrevista con el Director General irá acompañado “de algún compañero” pero no con el Delegado Territorial, con el cual ha tenido otra reunión.

Respecto a lo dicho sobre Carbonero dijo que parece ser que van a consignar una partida para la redacción del proyecto y añadió que Carbonero estaba antes que Cuéllar solicitando esto.

También dijo que Cuéllar tuvo consignación en varios Presupuestos para la redacción del proyecto, por parte de la Junta de Castilla y León, hace cuatro o cinco años, durante dos o tres anualidades, por un importe de 90.000 € y “luego esto se cayó”.

Sometida a votación la Moción presentada resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).
- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia la Moción referida no resultó aprobada.

Cuarta moción:

D. Carlos Fraile manifestó lo siguiente:

Por la Constitución Española de 1978, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Las ambulancias de Soporte Vital avanzado se destinan a la atención de pacientes de alto riesgo, riesgo vital y patologías graves. Estas coloquialmente son llamadas como UVIS.

La zona básica de Salud de Cuéllar no cuenta con este tipo de ambulancias. Desgraciadamente en numerosos accidentes ocasionados en este área, se ha tenido que solicitar dicha atención, teniéndose que desplazar la UVI desde otras zonas con la demora en tiempo y grave perjuicio ocasionado a los

heridos, cuestión ésta que no sucedería, si el centro de salud dispusiera de una UVI en base permanente.

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Cuéllar se obliga a realizar las gestiones políticas correspondientes para que la Junta de Castilla y León dote a la zona básica de salud de Cuéllar de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado.

El Ayuntamiento de Cuéllar insta a la Junta de Castilla y León para que en los Presupuestos de 2016 consigne una partida para la UVI de no menos de 100.000 €.

El Ayuntamiento de Cuéllar insta a la Junta de Castilla y León a que en los siguientes Presupuestos consigne los recursos económicos suficientes para el mantenimiento de la ambulancia de Soporte Vital avanzado.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Fraile había dedicado poco tiempo a una moción “de estas características” y añadió que creía que no tenía la entidad ni de un ruego, y le invitaba a que “por coherencia” retirara la moción y le iba a explicar porqué.

El Sr. Alcalde hizo referencia, a continuación, al RD 619 de 1998 y dijo que las ambulancias de Soporte Vital Avanzado o UVI llevan, como obligación, un técnico que, a su vez, hace de conductor, un enfermero y un médico. Normalmente la dotación que tienen estas ambulancias son dos técnicos, uno de ellos hace de chófer, un enfermero y un médico.

En la moción, añadió, lo primero que nos tenía que decir es por cuántas horas quiere que solicitemos la UVI (por ocho, por dieciséis, por veinticuatro) y cuantificar el personal necesario en cada caso.

Siguió diciendo que el Sr. Fraile había pedido (*en la moción*), una dotación de 100.000 € y que si se ponía a echar cuentas de una UVI móvil, por ejemplo, los tres turnos, las veinticuatro horas, “donde se va” y que él las había echado por encima y “estamos hablando de 800.000 €”.

Insistió en que lo primero, a plantear en una Moción de estas características, tan importante, debería haber sido valorar el coste de lo que se pide y, efectivamente, cuantos casos se dan en Cuéllar “donde se necesite una UVI móvil”.

Tenemos, añadió, con un tiempo de respuesta muy rápido, 10-15 minutos, “por parte del helicóptero”, y hay una dotación de cuatro helicópteros en los servicios de emergencia, en Castilla y León, y preguntó cuál sería el tiempo, el recorrido, de una UVI móvil de Cuéllar a Segovia o Valladolid, donde hubiera que hacer el traslado, y cuánto es lo que tarda el helicóptero. El Sr. Alcalde invitó al Sr. Fraile a retirar la moción por no haber tenido en cuenta todo este tipo de apreciaciones porque presentar esta moción y llevarla ante la Junta de Castilla y León, “no sé lo que nos podrían decir”.

Este es un tema que ha sido bastante recurrente y aquí se ha tratado, siguió diciendo el Sr. Alcalde, y se ha hablado de él y dijo que, en la provincia

de Segovia, hay únicamente una UVI móvil y donde hay es por las dificultades de las conexiones por carretera y las distancias a los hospitales más próximos y que se pedía para la zona de Riaza que sí que hay unas distancias bastante más largas que las que tiene Cuéllar. Siguió diciendo que Cuéllar tiene, hasta ahora, ese servicio a través del helicóptero y dijo que, según a él le conteste o sepa, la tardanza está entre diez y quince minutos cuando se necesita un servicio de esas características y que ya sabía que (*el Sr. Fraile*) le iba a decir que la salud no tiene precio y que él estaba completamente convencido, como la educación y la cultura, pero tiene costes y los Presupuestos limitaciones. Añadió que, entonces, vamos a ser coherentes con lo que pedimos y saber lo que estamos pidiendo y volvió a animar al Sr. Fraile a retirar la moción porque dijo que le parecía “algo sin sentido”.

El Sr. Fraile dijo que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León no prevé consignar en el 2016 “ni un céntimo para la UVI móvil en la Zona Básica de Salud de Cuéllar”; nosotros estamos pidiendo, añadió, a través de una enmienda del Grupo Socialista, que vendría reforzada por un acuerdo de este Pleno, “que en las enmiendas, que en la tramitación del Presupuesto pues que, para Cuéllar, se incluyan 100.000 €”; una vez hecho esto pues puede servir “para que se inicie el expediente, para que se abra el período de contratación”, para que los técnicos, “porque yo soy un humilde concejal del Ayuntamiento de Cuéllar” valoren los recursos tanto sanitarios como económicos que conlleva una UVI móvil.

El Sr. Fraile insistió que le daba la sensación de que el Sr. Alcalde estaba defendiendo al Partido Popular “por encima” de los vecinos de Cuéllar, y que él creía que a las reuniones que va con el Delegado más que hablar de los asuntos de Cuéllar va a estudiarse el argumentario del Partido Popular por si un Grupo del Partido Socialista u otro Grupo Político en un pleno de un humilde Ayuntamiento les solicita cosas que les comprometen. Dijo también que, frente a las críticas que había hecho el Sr. Alcalde a la Moción presentada, diciendo que esto no tiene entidad ni de ruego, dijo que esto tiene la entidad de un compromiso del Pleno, que es una moción.

En la noche de hoy, siguió diciendo el Sr. Fraile, “nos han dejado claro que vds. están aquí más para defender al Partido Popular que a los vecinos de Cuéllar” y añadió que “en el primero pleno que subí yo a este Ayuntamiento la excusa que escuché para el terreno del Centro de Salud era lo de la luz”, que si había problemas con Unión Fenosa, me imagino que ese problema seguirá estando y, cinco años después, estamos igual.

D. Alberto Castaño dijo que les gustaría intervenir porque, también ellos, habían incluido este punto en su programa electoral. Creemos, dijo, que es totalmente necesario ya que el Centro de Salud no es adecuado y no está abierto las 24 horas del día y ya se han producido esos casos en lo que, por falta de una UVI móvil, ha llegado a fallecer alguna persona.

Añadió que el Sr. Alcalde había dicho que “no son gente suficiente” o sea que, dijo, vamos a cuantificar, “ya que sabe tanto de números, ¿nos puede decir cuánto vale la vida de una persona?” ¿Nos lo puede decir en números? ¿Nos lo califica a ver cuánto valen?, le preguntó.

El Sr. Castaño, respecto a la idea de que no hay gente suficiente, dijo: bueno pues si le toca a uno pues mala suerte ¿no?

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Castaño que no fuera demagogo.

El Sr. Castaño le contestó que “demagogo no, realista, porque ha pasado, eso ha ocurrido aquí, por desgracia, a veces, creo que vd. no sabe la diferencia entre una ambulancia normal y una UVI móvil, está hablando de distancias: las distancias recorridas por una ambulancia no lleva ese soporte vital que puede salvar la vida a esa persona en el trayecto” y añadió que, en una ambulancia normal, no tiene un desfibrilador, no tiene la atención “no tiene un técnico suficiente” como para mantener con vida a una persona hasta llegar al Centro hospitalario, en cambio, dijo, una UVI móvil sí lo tiene y se podrían haber evitado desgracias en esta Villa. Después de que nos haya cuantificado, añadió, “que es muchísimo el dinero que iba a costar salvar alguna vida, esto es lo que yo creo que los vecinos son lo suficientemente inteligentes para que sepan que esto es lo que les importan a vds. los vecinos, la vida de los vecinos” de Cuéllar.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Castaño que es mejor no decirle nada porque lo confunde todo, lo da vueltas y que él no había puesto precio a la vida de una persona “por supuesto que no le tiene” y le dijo que no le hiciera demagogia ni sacara de contexto lo que él había dicho; también le pidió al Sr. Castaño que fuera un poco más serio y que él no había dicho, ni mucho menos, eso.

¿Vd. cree que esto no es serio?

¿Se lo está tomando a broma? preguntó el Sr. Castaño.

El Sr. Alcalde dijo que, frente a lo dicho por el Sr. Castaño, en Cuéllar hay desfibrilador en el pabellón, lo tiene protección civil, “las ambulancias por supuesto”, el centro de Salud y añadió que sí que está abierto las veinticuatro horas y que creía que el Sr. Castaño había venido muy recientemente a este pueblo y no lo conoce.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Fraile de la reunión con el Sr. Delegado y que le daba “las respuestas”, el Sr. Alcalde, dijo que se había reunido con él, en cuatro años y medio que lleva, “estas dos últimas veces y, anteriormente, una vez para un tema de toros y no me he reunido más veces, a mí no me da apuntes, ni me da explicaciones, ni notas, ni me escribe los discursos nadie”. El Sr. Alcalde añadió que él sabe muy poco pero “me valgo con lo que sé”, que procuraba “escuchar bastante para aprender poco” y que, a su edad, ya no estaba para aprender, y que desde luego, (*el Sr. Delegado*) no le daba las respuestas.

El Sr. Alcalde dijo que, respecto a lo que había dicho el Sr. Fraile de que defiende a su partido, dijo que no iba a discutir.

Sometida a votación, la moción presentada, resultó lo siguiente:

- Votos favor: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).
- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D.



Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, no aprobó la moción referida.

**Punto Quinto. Control y seguimiento de los Órganos de la Corporación:
.- Decreto de Alcaldía**

Se da cuenta de que, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se han dictado Decretos, desde el 507/2015 de fecha 15-09-2015 al 621/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

.- Ruegos

D. Alberto Castaño formuló un ruego a la “Concejalía de Medio Ambiente”:

Con motivo de la cumbre sobre el cambio climático que se va a celebrar en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre, hemos recibido en nuestra localidad la marcha en bicicleta “soluciones al cambio climático, que nos hemos enterado por la prensa como es de costumbre”, lo importante de esta marcha es concienciarnos de las consecuencias que tienen nuestros hábitos sobre el cambio climático. Nuestra aportación no debe quedarse en simples espectadores, por lo que proponemos que, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, se realicen actividades de concienciación sobre los usos y abusos del consumo y sus consecuencias, a través de exposiciones y charlas. Actualmente la Junta de Castilla y León colabora junto con otras entidades con la “Plataforma 2015 y más” que está realizando una exposición llamada “PUERTAS” La vida que llevamos; el mundo que queremos.

Sería interesante, siguió diciendo, que la recibiéramos en nuestra localidad, realizar el día sin coches, contando con el apoyo de distintas asociaciones, para que sea más efectivo y, sobre todo, siempre encaminado a conseguir un consumo responsable con el medio ambiente.

D^a Montserrat Rodrigo dijo que sentía que el Sr. Castaño se hubiera enterado por la prensa que el día 18 había llegado aquí la Marcha y dijo que el Ayuntamiento había firmado un compromiso en abril, y que se “colgó” en la página web del Ayuntamiento el acuerdo al que habíamos llegado con ellos, con el compromiso de recibirles aquí y solicitar firmas. Dijo, también, que mandamos el logo e insistió en decir que sentía que el Sr. Castaño se hubiera enterado por la prensa pero llevamos con el acuerdo desde abril y en la página web del Ayuntamiento lo podía ver. Añadió que sentía que el Sr. Castaño no viera, a menudo, la página web, pero que lleva desde el mes de abril.

El Sr. Castaño dijo que no le parecía mal que estuviera puesto desde el mes de abril, pero que lo que no sabían era la fecha concreta en que iba a pasar esta marcha cicloturista y que no le hubiera costado nada, avisar al resto de los miembros de la Corporación, de la fecha en que iban a pernoctar y a pasar aquí un día, una jornada con nosotros, igual que con el resto de actividades.

La Sra. Rodrigo dijo que en la página web del Ayuntamiento estaba puesto el día que iban a venir y que hubo un retraso de una semana en la salida, que salió en la prensa nacional, con lo cual se retrasó una semana, efectivamente en Cuéllar y que, en el momento que supimos, cuando iba a ser la llegada, “lo pasamos a la prensa para que lo diera difusión, porque no lo sabíamos tampoco nosotros, hasta que se pusieron en contacto con nosotros”. Añadió que iba a venir, en principio, el día 10, retrasaron una semana la salida de Valencia, con lo cual repercutía en la llegada a Cuéllar.

El Sr. Castaño dijo que no les parecía mal que se lo comunicasen a la prensa, todo lo contrario, pero que cuando hay una comunicación de alguna actividad al Ayuntamiento, aparte de comunicárselo al equipo de gobierno, y al partido que gobierna, se lo deberían comunicar, simplemente por educación, al



resto de la Corporación Municipal, porque también representan a los vecinos y vecinas de Cuéllar.

La Sra. Rodrigo dijo que, para otra vez, aparte de “colgarlo” en la página web que es la página institucional del Ayuntamiento, se lo enviará por escrito o a través de facebook, poniéndose en contacto con D^a M^a Montserrat Sanz.

La Sra. Sanz tomó la palabra para decir que más que discutir sobre cómo se habían enterado, si por un lado o pro otro, el sentido del ruego “es para hacer una serie de actividades, cosa que nos gustaría que tomaras nota”, para realizarlas, por la importancia que tiene, “más que el discutir aquí que tu dices que sí y yo que no”.

Seguidamente intervino D. José Ignacio de la Fuente para formular ruegos, dijo, a la “Concejalía de Medio Ambiente”:

- Como me imagino que se estarán ahora reponiendo las marras de los arbustos que hay en Cuéllar, ruego que, por ejemplo, la zona del talud, que hay enfrente de Correos, pues, a ver si se puede, ya de una vez, reponer con hiedras que todos los años, siempre, hay marras.
- Las Robinias, o falsas acacias, que hay en la entrada de la Carretera de Cantalejo, desde la Gauss “hasta la Repsol”, están cloróticas, creo, dijo, que puede ser por varios motivos. Añadió que creía que es una mala elección de especie porque ese árbol desarrolla mucho la copa y está muy cerquita de la carretera y si consiguen enraizar “que lo dudo” puede dar problemas con los camiones que pasen, que van a romper las ramas.

Dijo que creía que “no han agarrado” por dos motivos: creo porque el sustrato, el suelo, es básicamente malo y segundo porque creo, dijo, las raíces de la Robinia se han enrollado, están enrolladas desde el vivero.

El Sr. de la Fuente dijo que rogaba que esas acacias, que están allí, se puedan eliminar y sustituirlas por otras especies que no tengan tanto vuelo, por ejemplo un liquidámbar o un pyrus y, antes de hacer esa actuación, sería conveniente hacer un análisis de tierra para saber si verdaderamente el terreno es apto para esas plantaciones.

El Sr. Alcalde dijo que se trataría, sobre esos ruegos, con los servicios municipales.

D. Ángel Carlos Hernando formuló ruego para que se estudie el cambio de horario en las labores de limpieza que se realizan en la biblioteca, para tratar de molestar lo menos posible a los usuarios.

D^a Sonia Martín dijo que tomaba nota y que le parecía bien.

D^a M^a Mercedes Espeso dijo que les parece acertada la actuación de los servicios municipales para limpiar y eliminar las pintadas que, por desgracia, aparecen en nuestro municipio; aún así, les rogamos, dijo, que de forma urgente, en cuanto aparezcan esas pintadas, sean eliminadas, como la pintada que ha aparecido ahora en “el muro de La Soledad, creo que el fin es dar menor publicidad posible a este tipo de vandalismo”.

El Sr. Alcalde dijo que le parecía correcto.

D^a Nuria Fernández dijo que eso es, precisamente, lo que se intenta hacer y que si hay algo en “La Soledad”, que no se han dado cuenta, lo iban a apuntar y se lo dirán al Jefe de Servicio.

D. Carlos Fraile formuló un nuevo ruego, manifestando:

Seguimos creyendo, dijo, que la mejor forma de conseguir las Edades del Hombre en 2017 es demostrar la unidad e ilusión de todos los cuellaranos; seguimos creyendo que abriendo el proyecto a la sociedad cuellarana, creando bien una comisión de trabajo que coordine la suma de voluntades, pues, abordaremos con mejores garantías que nos elijan como sede en el año 2017. En el anterior Pleno vds. dijeron que no era tiempo de hacer mucho ruido en la cuestión de las Edades del Hombre; pues bien, de las últimas noticias que hemos tenido a través de la prensa, creemos que el ruido ha sido bastante importante, por un lado nos ha dado la sensación de que las Edades del Hombre ya han sido adjudicadas a Cuéllar, esperemos en este sentido que el compromiso del Presidente Herrera, pues sea mejor que los que hemos comentado antes del Centro de Salud o la Guardería Pública, se me viene también a la cabeza en estos momentos.

Por otro lado, también, ayer, en relación al tema de las Edades del Hombre, me sorprendía, escuchando a la Concejala de Turismo en la radio, haciendo una declaración comentando que lo que esperan es que las Edades del Hombre vengan a Cuéllar ya no en 2017 sino a lo largo de esta legislatura, entonces nos ha dejado “un poco contrariado esto”, entonces, “si nos pueden dar algún tipo de explicación” y les rogamos que atiendan nuestra “proposición” del anterior Pleno “que no va en otra dirección de aunar voluntades, de sumar esfuerzo y de crear ilusión” por una candidatura como es la de las Edades del Hombre y también entendemos y les rogamos que sería bueno que este Ayuntamiento aprobara una declaración de apoyo a las Edades del Hombre para el 2017, lo antes posible.

D^a Nuria Fernández dijo que “estamos trabajando a nivel institucional para poder conseguir que las Edades del Hombre pues, en principio, sean para el 2017” pero dijo, también, que es cierto que no es Cuéllar el único municipio que “está pendiente de que se resuelva a su favor, sino que hay varios, son bastantes”, y añadió que “tenemos un compromiso de que se va a desarrollar las Edades del Hombre en esta legislatura, esperamos y creemos y deseamos que sea para el 2017, pero aún, no hay nada concreto”.

También dijo al Sr. Fraile que le volvía a repetir que la Comisión se tiene que hacer cuando realmente haga algo concreto y algo en lo que trabajar porque la Comisión no serviría para mucho sino cuenta con el beneplácito de la Fundación de las Edades del Hombre porque no podemos decidir, de forma unilateral, “por muchos que nos reunamos”. Añadió que debemos seguir trabajando como se está trabajando, que debemos trabajar “de forma interna y de forma institucional”, no solo “los del Partido Popular sino, también, los socialistas” y dijo que tenía el apoyo de muchos alcaldes “del partido socialista” y “creo que es esa la dirección que tenemos que seguir



tomando, habrá tiempo suficiente para juntarnos, reunirnos” y yo me comprometo, dijo, a que seremos partícipes toda la localidad de Cuéllar “para poder decidir lo que se va a realizar en el 2017 o en el 2018” pero ahora dijo “queda el tiempo de trabajar por debajo, por decirlo, aunque quede feo” y esperar a que se tengan las cosas más claras.

Siguió diciendo que, por supuesto, no se puede formar una Comisión sin saber exactamente si la Fundación de las Edades del Hombre lo que pretende es desarrollar nuestro proyecto o quiere para Cuéllar otro proyecto completamente diferente.

De hecho, dijo la Sra. Fernández “las propuestas nuestras, son propuestas” y se lo había dicho, con claridad, el gerente de la Fundación Edades del Hombre: que ellos vendrán y decidirán si nuestra propuesta “es la que corresponde o no”.

Tras preguntar para qué “nos vamos a reunir” dijo que es el momento de crear ilusión y de seguir trabajando con todos los partidos políticos para que “la Junta no tenga la oportunidad de decir que no” y añadió que “creo que estamos en el buen camino y yo me comprometo a que habrá una Comisión en la que formemos parte todos, pero todo a su tiempo”.

El Sr. Fraile dijo que la Sra. Fernández había dicho que cuenta con el apoyo de alcaldes socialistas pero, para la candidatura de 2017, no hay “el apoyo, por ejemplo, de estos cuatro concejales socialistas”.

D^a Nuria Fernández dijo que “esta votación se ha realizado ya y yo entiendo que el partido socialista de hace un año tendrá la misma opinión que la de este”.

El Sr. Fraile dijo que sí, pero que a la hora de presentar un documento será para la candidatura del 2017.

La Sra. Fernández dijo que, “ahora mismo no es, ni siquiera, momento de presentar documentos, es momento de reunirse, de hablar, de buscar las soluciones pero no es el momento de presentar documentación, hay que reunirse mucho, y estar presente continuamente, pues como se ha estado ayer en FITUR y se estuvo con la Consejera y se habló de las Edades del Hombre, pero hay que estar ahí, no hay que levantar polvo y quitarle protagonismo a los que realmente lo tienen que son los que tienen que tomar la decisión” siguió diciendo que, primero, tendrán que tener ese protagonismo la Consejería de Cultura y Turismo, la Fundación de las Edades del Hombre, y “cuando haya algo cierto” será cuando nosotros tendremos que coger “el otro protagonismo”, pero tenemos que dejar que “las cosas vayan a su tiempo” y que hay que hacer “un calendario de tiempos”.

La Sra. Fernández se dirigió al Sr. fraile para decirle que “vamos a contar con vosotros para todo y que se hará esa Comisión, pero cada cosa a su tiempo”.

El Sr. Fraile dijo que ellos no querían quitar el protagonismo, pero que tenía la sensación que ellos, como concejales de este Ayuntamiento, no habían apoyado la candidatura del 2017 sino que sus compañeros lo hicieron para el 2016.



También dijo que, esa mañana, había tenido oportunidad de hablar con el Alcalde de Toro y le había dado la sensación de que allí había mucha gente “empujando” desde antes de ser sede y que las cosas se habían hecho de distinta manera:

“que había mucha gente empujando, creando ilusión, aunando voluntades, sumando apoyos” por lo que el Sr. Fraile dijo que se podría hacer así.

La Sra. Fernández dijo que el Alcalde de Toro no es el que inició el proceso.

El Sr. Fraile dijo que no era Alcalde pero vivía en Toro y sabe lo que ha pasado y lo que no ha pasado igual que lo saben los vecinos de Cuéllar.

La Sra. Fernández dijo que había seguido muy de cerca “la situación de Toro desde el principio, porque sabía que era el rival que teníamos”, no había otro rival en la candidatura del 2016, solo y exclusivamente Toro.

Continuó diciendo: “y las decisiones de que Toro fuera Edades del Hombre, a lo mejor no es porque sea mejor o peor candidatura, es que, a lo mejor, hay que mirar un poco más en el trasfondo de el porqué”.

Añadió que, en cuanto a apoyos, nosotros teníamos más apoyos que Toro a nivel popular, es que Toro, dijo, “simplemente tiene un logo y sigue teniendo, actualmente, solo un logo” y que, a veces, “uno ya se tiene que tragar el orgullo y callar” y que “no sé si debemos permitir que todavía digamos” es que Cuéllar no está preparado porque la hostelería de Cuéllar no está preparada, porque, tampoco, dijo, la de Toro, y que “Cuéllar no se lo merece porque tiene muchas casa derrumbadas”, pero dijo, ¿habéis visto Toro? ¿Sabéis cuántas casas tiene caídas?”.

Dijo, también, estar convencida de que estamos preparados para recibir las Edades del Hombre y que “lo poco o lo mucho que tenemos mal vamos a conseguir arreglarlo, eso es lo primero que tenemos que creernos y es lo primero que tenemos, todos los partidos políticos, comunicar a la población de Cuéllar, nos lo debemos creer desde aquí y yo no tengo ningún impedimento que volvamos a votar si apoyamos las Edades del Hombre en Cuéllar, no tengo ningún problema, sí que es cierto que ya lo votamos hace un año y me parece absurdo volver a votar lo mismo, pero si vosotros tenéis la necesidad de que eso se vote, en el mes de enero, en el próximo Pleno, nos juntamos y votamos lo que vosotros creáis, pero en consenso”, no aquí en una moción “sin que vamos a una Comisión, acordamos los tres grupos políticos” lo que se va a “aprobar en el Pleno y a partir de ahí lo aprobamos”, pero dijo la Sra. Fernández que no se podía arriesgar “de que saquemos una moción y venga Izquierda Unida” como pasó en el otro Pleno y “nos diga que no estamos preparados” que los restaurantes de Cuéllar no están preparados, ni las calles de Cuéllar, y que ella, la Sra. Fernández, si creía que estamos preparados y nos lo merecemos.

Seguidamente D. Carlos Fraile formuló un nuevo Ruego, sobre, dijo, la venta de la lotería de la Navidad:

Creemos que el Ayuntamiento de Cuéllar y sus funcionarios están para otras cosas mejores que gestionar la venta de lotería. Las quejas por la venta de la lotería, según tenemos entendido y hemos hablado con varios



vecinos, y “nosotros mismos así lo hemos constatado, pues se llevan produciendo varios años pero este año de forma especial”.

Añadió que, según les habían comentado, en tres días se acabó la lotería de Navidad de este año, 36.000 €, que es el billete entero, y que se imaginaba que aquí, la Administración, sería un caos, por vender en tres días 36.000 €.

Dijo, también, que creían que a los funcionarios del Ayuntamiento se les debe avisar de su venta, así como a los concejales, como a los vecinos y señaló que en la Diputación se había avisado a los funcionarios y a los diputados de que se iba a vender.

El Sr. Fraile resumió el ruego de la forma siguiente:

Para vender la lotería de la forma que se está vendiendo, dijo, pues que no se venda, y “en caso de que sigan queriendo vender la lotería” pues que se replanteen el sistema de venta, avisen a los vecinos a los concejales a los funcionarios y “hagan como se hacía con el programa de fiestas”.

Por último, dijo, que lo que no puede suceder es el “escándalo y revuelo que ha habido” por la venta de la lotería este año.

El Sr. Alcalde manifestó que creía que se lleva haciendo, de la misma manera, “toda la vida”: se compra todo el número, se vende parte en la Administración, parte en el Ayuntamiento y que si no los venden los funcionarios municipales, tendríamos que dejar de traer algo tan tradicional como la lotería de Navidad, “fíjese que, sabiendo el número, porque siempre jugamos al mismo número, si dejamos de venderle y toca ese año, la que preparamos ¿no?” añadió el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo, respecto a que se acaba en tres, cuatro, cinco días, dijo que, efectivamente, tiene demanda dicha lotería y que no será porque haya tocado muchos años, pero, por lo que sea, todo el municipio lo quiere.

El Sr. Alcalde le preguntó, al Sr. Fraile, si quería que avisáramos a los vecinos, uno por uno, puerta por puerta, “¿un bando? hombre por favor”, dijo el Sr. Alcalde, “ya se dice” y la gente está pendiente pero, “por lo que sea, no hay lotería para todos, porque el número es lo que da de sí: 36.000 € y se acaba cuando se acaba” y que no se podían poner topes a la hora de comprar aunque la Administración sí lo hizo en determinados días, aunque no es legal.

El Sr. Alcalde concluyó diciendo que es difícil de controlar y que, en cuanto a dejarlo de hacer, creía que no.

El Sr. Fraile dijo que el programa de fiestas también se acababa y “pusieron un sistema para que cada uno tuviera un programa de fiestas” y que, igual que se anuncian en prensa determinadas cosas, también se podrá anunciar ésta.

El Sr. Alcalde dijo que no hay límite respecto al programa de fiestas, se pueden hacer 5.000, 6.000, 10.000, “los que quiera”.

El Sr. Fraile dijo que había visto a funcionarios, en el patio de este Ayuntamiento, apuntando quien “se le llevaba” y quien no.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Fraile que no había que discutir eso y que pasara al siguiente Ruego.

El Sr. Fraile dijo que “no van a hacer nada en ese sentido” y lo que no podía ser es lo que había ocurrido: había colas, la gente se puso nerviosa, porque ha habido mucha gente, “que se ha quedado sin ello”.

El Sr. Alcalde dijo que no había habido cola que él había estado presente, aunque sí había gente que se había quedado sin ella, porque no hay para todos, porque es algo que tiene un límite.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que pasara al siguiente Ruego.

El Sr. Fraile dijo, sobre el “sentido institucional” de este ayuntamiento, que ya se había debatido en este Pleno el tema del “aviso, por ejemplo, en las fiestas”, y que, también se había comentado algo hacía escasos minutos, y añadió que “creemos que un Ayuntamiento que representa al Municipio más importante de la Provincia, pues, tiene que mostrar otro sentido institucional” y añadió que, desgraciadamente, por los acontecimientos sucedidos en Francia, numerosos municipios de España, el pasado domingo 15 de noviembre, hicieron un acto de repulsa “ a lo que sucedió en Francia, de hecho fueron varios los de esta nuestra Provincia que salieron a las calles y mostraron su repulsa” y añadió que “nosotros creemos que estas cuestiones se deben de tener más en cuenta” y hacer actos institucionales para mostrarnos en contra de, por ejemplo, lo que ha pasado en Francia.

Añadió que ellos creían que, han transcurrido seis meses desde las elecciones, y, por poner un ejemplo, solo tenían el teléfono de Luis Senovilla, y preguntó si tenían que pedir todo y añadió que sería bueno que en temas como el planteado, “estuviéramos en contacto telefónico”.

El Sr. Alcalde dijo que tomaba nota de ese Ruego y que, en numerosas ocasiones sí que se ha hecho una manifestación “en este caso fue el viernes y, bueno, no se hizo nada el lunes”.

La Sra. Sanz dijo que la solución está en “un folio con los nombres y el teléfono de cada uno, por si hay que darle, nos le pasamos uno a uno y ya está, no es tan difícil”.

El Sr. Alcalde preguntó si tenían que tratar, en un Pleno, como se tenían que pasar el teléfono unos a otros y dijo que iban a pasar al turno de Preguntas (en ese momento abandonó la sesión la concejala D^a Nuria Fernández).

.- Preguntas.

D. José Ignacio de la Fuente preguntó a la “Concejala de Medio Ambiente”: Qué tareas va a desempeñar la nueva persona que se ha contratado desde la concejalía, dijo, de Medio Ambiente y Asuntos Sociales y en qué porcentaje, “en caso de que sea en ambas partes” va a dedicar a cada una de ellas.

D^a Montserrat Rodrigo dijo que no le había entendido la pregunta.

El Sr. de la Fuente preguntó qué labores va a desempeñar la nueva persona que ha contratado la Concejalía de Medio Ambiente y Asuntos Sociales y que, en caso de que las labores a desempeñar sean referidas a las “dos áreas” de dicha concejalía, que si sabe, más o menos qué porcentajes va a dedicar, a cada una de ellas.

Tras ser preguntada por el Sr. Alcalde si iba a contestar en ese momento o si iba a dejar la respuesta para el final, la Sra. Rodrigo se mostró conforme con dejar la respuesta para el final.

D. Carlos Hernando preguntó si existe alguna vivienda de titularidad municipal en la C/ de la Judería.

También dijo que no sabía a qué atenerse en cuanto a las Edades del Hombre y preguntó que, dado que vamos a entrar en la Red de Juderías, dijo, si tienen pensado arreglar la C/ de la Judería y, en caso, de que sea afirmativa la respuesta, si lo habían contemplado ya cuando arreglaron la C/ de San Esteban.

Respecto al arreglo de la C/ Judería, el Sr. Alcalde dijo que se arregló la C/ de San Esteban, “el presupuesto llega donde llega” dijo, y añadió que hubo una mejora por parte de la empresa adjudicataria y se hizo parte de la C/ de la Judería.

Respecto a las Edades del Hombre D. Ángel Carlos Hernando dijo que en el Pleno se había dicho que había seguridad de que las Edades del Hombre iban a venir a Cuéllar.

El Sr. Alcalde dijo que había 16 candidatos y que nunca habían dicho que iban a venir a Cuéllar en el 2016.

El Sr. Hernando insistió en que sí se había dicho y el Sr. Alcalde dijo que no tenemos, tampoco, la seguridad para el 2017, que está Ciudad Rodrigo y Béjar.

El Sr. Hernando dijo que nos lo han prometido y añadió: “eso lo han dicho vds.”

El Sr. Alcalde contestó que “algunos lo han dicho” pero él no, y si alguien ha dicho que hay un compromiso por parte de alguien, habrá que pedirle la responsabilidad a él. ¡Ojalá! Añadió el Sr. Alcalde.

Respecto de la Red de Juderías dijo que “vamos a intentarlo, estamos trabajando en ello” y que no hay un compromiso para que, efectivamente, podamos entrar en la Red de Juderías.

D. Ángel Carlos Hernando dijo que él no le había preguntado por la Red de Juderías, sino si se va a arreglar la calle.

D. Javier Hernanz manifestó que el Sr. Hernando había empezado la pregunta diciendo “dado que vamos a entrar en la Red de Juderías”, y dijo que

se habían celebrado unas jornadas entorno a “la judería cuellarana”, se ha invitado a la Secretaria de la Red de Juderías, ha estado aquí, también, el Director de la cátedra España-Israel, ha estado el Presidente de la Federación de “municipios judíos de España”, y en fin, ha habido “personalidades del mundo judío”, estos días, en Cuéllar; hizo referencia, también, a la clausura, “hoy al mediodía”, y añadió que uno de los objetivos que se perseguía, evidentemente, aparte del cultural y universitario, era darnos a conocer y que supieran, también, desde la Red de Juderías, que Cuéllar tiene una judería importante y mejorable.

El Sr. Hernanz dijo al Sr. Hernando que no podía imaginar los requisitos que hay que cumplir para entrar en la Red de Juderías y que lo primero que nos va a hacer falta es un acuerdo, por unanimidad de este Pleno, para el proyecto, porque es una cosa que se tiene en cuenta, y que será el primer paso después de “escribirle” una carta diciendo que sí queremos solicitar entrar en la Red de Juderías. Añadió que no sabía cómo su “compañera” está llevando lo de las Edades del Hombre, pero que, si no hay unanimidad entre los grupos políticos en cuanto a algo que interesa al pueblo en general pues, difícilmente, van a valorar el proyecto de Cuéllar.

D^a Montserrat Rodrigo contestó a la pregunta formulada pro el Sr. de la Fuente diciendo que la persona que han contrato para Medio Ambiente, Asuntos Sociales, o sea, dijo “apoyo mío”, no se dedicará en un porcentaje concreto sino el tiempo que requiera cada asunto.

D. Carlos Hernando recordó que había preguntado si existe alguna vivienda de titularidad municipal en la C/ de la Judería.

El Sr. Alcalde dijo que había que preguntarlo en la Oficina Técnica y que creía que, al lado del arco hay un pequeño solar que debe ser, pero que no se lo podía asegurar. Añadió que es tan sencillo como ir a la Oficina Técnica para situarnos, ver la zona que es, y mirar el inventario del Ayuntamiento.

D. Carlos Fraile preguntó si les podían informar:

- Si han realizado alguna gestión, recientemente, por la edificación sin construir, o a medio construir, al lado de la Iglesia de San Martín.
- De la situación del pleito que mantiene este Ayuntamiento con Julián Olmos, en qué situación se encuentra este asunto.
- Si la nave de servicios municipales se encuentra ya operativa, si los empleados municipales tienen ya allí sus vestuarios y la oficina y se hacen las gestiones de servicios municipales desde allí.

El Sr. Alcalde contestó que la nave de servicios municipales lleva operativa bastante tiempo y que hay que hacer, hay que continuar haciendo inversiones en esa nave; hay que hacer, dijo, una entreplanta donde se pretende montar, en la parte superior, el servicio de taquillas, servicios, vestuarios y “todo lo relativo para el personal” y de momento se está ocupando con útiles del Ayuntamiento. También dijo que se llevan ya cuatro meses sin pagar el alquiler de la nave de la carretera del Henar, “que era, principalmente el objetivo”.

Añadió, el Sr. Alcalde, que ya tienen una memoria, un anteproyecto, del coste de esa entreplanta que habría que hacer y que quería llevar este asunto “en los Presupuestos, si es posible”.

D. Javier Hernanz, en relación con el inmueble “de lo que era antes la fábrica de los Suárez”, dijo que “ese inmueble está en concurso de acreedores” y que “ya nos hemos enterado de que el propietario es “La Caixa” y lo que ha hecho la Oficina Técnica, lo que ha hecho el Ayuntamiento, es encargar al técnico, al Arquitecto Municipal un informe de todas las “medidas que hay que acometer para iniciar un supuesto expediente al respecto, ya que sabemos que hay un propietario real”; añadió también que hay solamente un informe y que estaba, si quería, a disposición del Sr. Fraile, “del Arquitecto Municipal”, no hay más, “un informe hecho por el Arquitecto Municipal al respecto para cuantificar realmente lo que hay” y añadió que “para cuantificar lo que hay que hacer, para reponer” y que si queremos abrir un expediente de lo que se llama ejecución subsidiaria lo primero que tenemos que saber es cuantificar que es lo que hay que hacer.

El Sr. Hernanz, a continuación dijo que “en relación con el pleito de Julián Olmos, podíamos estar aquí otras dos horas” para contar este pleito.

Añadió que este pleito “parte de una situación anómala, irregular” y que “la primera noticia que nosotros tenemos de esto es que a este señor le ha vendido un particular un solar” el que él adquirió y que “cuando ha ido a medir no tiene los metros que debía tener y supuestamente que se ha metido la edificación que está al lado en su terreno, supuestamente”, entonces, añadió, al final nosotros incluso, le dimos la posibilidad, para que no planteara ningún problema, con los particulares, con los vecinos, con la edificación, de “darle la edificabilidad que iba a tener, con los metros que tenía que tener, en teoría su parcela, en los metros que tiene, dejas un retranqueo pero la edificabilidad te la doy” para que no hubiera problema, pero no le pareció bien tampoco, no le pareció bien, entonces fue al juzgado.

En primera instancia nos pedía una indemnización al Ayuntamiento de “yo no recuerdo exactamente”, 180.000 €, y además, pues, supuestamente, tendríamos que tirar una casa, porque quería que restauráramos la legalidad, el juez nos dio la razón, consideró que el Ayuntamiento no era responsable de esa actuación y que, por tanto, no había nada que indemnizar y, por supuesto, que no había que iniciar ningún expediente de restauración de la legalidad puesto que se estaba actuando sobre un terreno que no era dominio público, y, por lo tanto, “había prescrito la posible, posibilidad de abrir un expediente de restauración” dado que, si era una infracción grave, habían transcurrido “más de cinco años”.

Recurrió al TSJ, siguió diciendo el Sr. Hernanz, “y el Magistrado del TSJ se sintió iluminado, iluminado porque considerar eso dominio público, esa franja de terreno, seguro que ha sido porque no ha venido a verlo”, donde está construido, porque no hay ni calle, ni absolutamente nada, ni “ningún indicio en documentación alguno” de que eso sea un terreno público, no estoy hablando de las calles, estoy hablando de la separación que existe entre la edificación que hay “y el terreno de este señor”.

Entonces, siguió diciendo el Sr. Hernanz, el TSJ, lo que hace es “condenarnos”, por supuesto no dice que tengamos que indemnizar a este señor, a abrir un expediente de restauración de la legalidad y el expediente de restauración de la legalidad al que nos condena “el Magistrado del TSJ, era un galimatías auténtico, o sea, no había forma de entenderlo, porque nos marcaba los plazos” y nosotros pedimos una aclaración en el sentido de que no podíamos, como Administración, realizar un expediente de restauración de la legalidad “como él quisiera sino siguiendo el procedimiento administrativo que está establecido para una Administración a la hora de realizar un expediente de restauración”.

El Sr. Hernanz añadió que recurrimos, “se volvió a plantear un incidente ante el Juzgado de lo Contencioso de Segovia, el Juez de lo Contencioso de Segovia nos dio la razón”, que, evidentemente, el expediente de restauración no puede tener otros plazos, ni otras pautas, ni otros trámites que los que marca la ley de procedimiento y la Ley de Jurisdicción Contenciosa.

El Sr. Hernanz siguió diciendo:

“Volvió a recurrir este señor” al TSJ “y el Magistrado, el mismo, nos dijo, como lo teníamos que hacer, en contra, yo lo digo claramente, creo que vulnerando el espíritu de la Ley”, en todos los sentidos, aún así, “nosotros le hemos dicho que nos diga cómo y cuándo, nos ha marcado unos plazos y nosotros lo que hemos hecho es iniciar un expediente de restauración de la legalidad, ¿cómo se hace?, pido un informe al técnico, pido un informe jurídico y dando trámite de alegaciones a los particulares, a los tres propietarios que existen allí”, han presentado alegaciones y han tenido que comunicar al Juzgado las alegaciones que hay, nosotros tenemos que contestarlas, claro, es un procedimiento, un procedimiento de restauración de la legalidad.

El Sr. Hernanz continuó su intervención diciendo:

“Si la pregunta que vd, me hace es si vamos a tirar alguna edificación, desde luego el Sr. Alcalde y yo, no vamos a tirar ninguna edificación, si quiere venir el Juez de lo Contencioso”, que “lo tire él”.

Por último el Sr. Hernanz dijo que todo este asunto, “sabe vd.”, que viene como consecuencia de una obra que se realizó en el año 2001 o en el 2000 y que se habían encontrado esto en el 2007 “envuelto en papel de regalo”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y dos minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.